



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

## **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL RGP No.18-2025**

### **OBJETO**

Suministros de Dotaciones pedagogicas Para el Mejramiento de la calidad Educativa

**SINCE- SUCRE**  
**INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**  
**Noviembre 27 de 2025**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

La **INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO** se encuentra interesado en convocar públicamente a quienes cumplan con los requisitos de participación exigidos en esta invitación Pública.

**1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

En este orden de ideas, la modalidad de selección escogida es la contratación de Régimen Especial, por no superar esta contratación el 10% de la menor cuantía de la entidad, determinado por el presupuesto anual de la, vigencia 2025.

A partir de la fecha, los estudios previos y la presente invitación se encuentran a disposición para su consulta en la **INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**, y en el **SECOP II**, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Con la sola firma de esta invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR – CONDICIONES DEL CONTRATO:**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN** Suministros de Dotaciones pedagogicas Para el Mejoramiento de la calidad Educativa

**2.1. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:**

| PRODUCTO                                  | CANTIDAD |
|-------------------------------------------|----------|
| CONCEPTO X 36 SELLOS                      | 1        |
| SEGURIDAD INFANTIL X 40 SELLOS            | 1        |
| APRESTAMIENTO X 30 SELLOS                 | 1        |
| MINIATURA X 204 SELLOS                    | 1        |
| CIEN NÚMEROS PARA COMPLETAR Y RELLENAR    | 1        |
| BLOQUE LÓGICO X 48 PIEZAS                 | 1        |
| TÍTTERES FAMILIA DE DEDOS CON SU HISTORIA | 1        |
| ALCANCÍA PARA BLOQUES FORMA GEOMÉTRICA    | 1        |



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCE  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

## **2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

**2.2.1. CARACTERÍSTICAS:** En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga hacer entrega del objeto contratado a la **INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**

**2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** El contrato a celebrarse será de suministros, de conformidad a la ley 80 de 1993, definido por las leyes civiles y comerciales vigentes.

**2.4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El plazo señalado para la ejecución del contrato, será (1) día, termino contado desde el cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

**2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución es el municipio de Since, Sucre, sede de la **INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**.

**2.6. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto es de **tres millones ciento cincuenta mil pesos \$3.150.000.**, amparados en la disponibilidad N° 000000018 de fecha de expedición 27 de Noviembre de 2025, el valor estimado del contrato resultó de contratos del estudio de mercadeo realizado por la **INSTITUCION EDUCATIVA**.

**2.7. FORMA DE PAGO:** La **INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO** se compromete a cancelar el valor del contrato de la siguiente manera a la entrega total del objeto contratado en un 100%, previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato y tramite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada conforme a los servicios prestados, previa certificación de cumplimiento por el supervisor designado, la cual deberá aportarse junto con los demás requisitos exigidos por la ley.

## **3. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.**

### **3.1. ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:**

- Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).
- Resumen de la Propuesta (Diligenciar Anexo)
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción como persona natural en la Cámara de Comercio,
- Certificados de la Procuraduría General de la Nación relacionado con Antecedentes Disciplinarios y de Contraloría General de la república



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

Registro Único Tributario: Presentar fotocopia del RUT, en donde conste el régimen tributario al que pertenece con la actividad económica correspondiente simplificada o común actualizado.

- Certificación de aportes parafiscales: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007,
- Fotocopia del documento de identidad
- Certificación bancaria expedida dentro de los tres meses anteriores al momento de la presentación, en la que indique: tipo y número de cuenta titularidad y su estado, el cual debe ser activo
- Certificado de idoneidad y certificado de experiencias

### **3.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:**

**3.2.1. OFERTA ECONÓMICA:** Se debe presentar la oferta económica en el anexo de la presente invitación denominada, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (si se encuentra obligado);

#### **3.2.2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:**

El PROPONENTE deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos.

Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Es responsabilidad del proponente conocer los impuestos y retenciones que se causen por la suscripción del contrato. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

La **INSTITUCION EDUCATIVA** solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

La **INSTITUCION** efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

**5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:**

| ACTIVIDAD                                                                                                                            | SITIO                                                                    | FECHA Y/O PERIODO                                                      |                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                                                                                                                      |                                                                          | INICIO                                                                 |                                                  |
| Invitación publica                                                                                                                   | SECOP,<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> | Noviembre 27 de 2025                                                   | Invitación publica , cartelera de la institucion |
| Presentación de ofertas                                                                                                              | <b>Institución educativa Santa Rosa de Lima</b>                          | desde 9:30 Am de<br>Noviembre 27 de 2025<br>hasta Noviembre 28 de 2025 | Presentación de ofertas                          |
| Cierre del proceso                                                                                                                   | Oficina de Secretaría General                                            | Noviembre 28 de 2025<br>a las 9:30 A.m.                                | Cierre del proceso                               |
| Evaluación de ofertas o Escogencia de la oferta más económica                                                                        | Secretaría General de la <b>Institución Educativa</b>                    | Diciembre 1 de 2025 a las 8:00 am.                                     | Evaluación de ofertas                            |
| Publicación acta de evaluación y de verificación Adjudicación y comunicación de la aceptación de la oferta. Realización del contrato | SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>     | Diciembre 2 de 2025                                                    | Institución educativa moralito                   |
| Adjudicación y comunicación de la aceptación de la oferta. Realización del contrato                                                  | SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>     | Diciembre 3 de 2025                                                    | Institución educativa moralito                   |

**6. AJUSTES AL CRONOGRAMA:** De ser necesaria la aclaración o modificación no sustancial de esta invitación o cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma del proceso se efectuará mediante **ADENDA**, debidamente suscrita por quien corresponda y la comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en el portal único de contratación del estado [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

**7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

**8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN**

La entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad,

**9. EMPATE.**

Según el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate de propuestas con el mismo valor, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta según el orden de recepción de las mismas en la correspondiente planilla.

**10. SUBSANABILIDAD:**

Todos los requisitos habilitantes y demás documentos que no otorgan puntaje serán subsanables de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** en la solicitud respectiva señalará el plazo máximo para la subsanación de los mismos. La no subsanación oportuna será causal de rechazo de la propuesta.

**11. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en esta invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

**12. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO POR UN (1) DÍA:**

La evaluación se realizará el día señalado en el cronograma. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

**13. RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:**

Se darán respuestas a las observaciones en la medida en que se reciban.

**14. ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

**15. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACION DE LAS MISMAS.** Las propuestas se rechazarán en los siguientes casos:

1. Cuando la propuesta no se ajuste a la invitación pública, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas.
3. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado.
4. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona o cuando existan dos o más propuestas bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, efectuadas por el mismo proponente, lo cual se concluirá de la presentación, firma, formatos, etc.

**16. RETIRO DE LA PROPUESTA:**

Los proponentes podrán solicitar por escrito, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Contratación, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

**RAFAEL SAENZ REYES**  
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

**Nº1**

**MODELO DE LA CARTA DE REPRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Majagual, fecha

Señores: **INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**

PROCESO:

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ y tarjeta profesional No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en MI PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en invitación pública para participar y seleccionar el contratista para ejecutar el “\_\_\_\_\_”.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo establecido en el cronograma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente invitación pública, según esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA **INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**

.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación pública, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por LA **INSTITUCION EDUCATIVA**
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación, razón por la cual autorizo a LA **INSTITUCION EDUCATIVA** para verificarla.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

4. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.

5. He tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente invitación y acepto todos los requisitos contenidos en las condiciones para participar.

6. No me hallo incurso en las causales de Inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

7. No he sido sancionado o Multado por ninguna entidad oficial, por incumplimiento de contratos, mediante acto administrativo ejecutoriado, a la fecha de entrega de la propuesta, en caso contrato las multas son: \_\_\_\_\_, la entidad sancionadora es \_\_\_\_\_

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE  
C.C



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

**ANEXO 5**  
**RESUMEN DE LA PROPUESTA**

**SEÑORES: INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**

**OBJETO: “SEÑALAR OBJETO DEL CONTRATO”.**

PROPONENTE  
NIT ò CC  
REPRESENTANTE LEGAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA  
DIRECCIÓN  
TELEFONO Y FAX  
CORREO ELECTRÓNICO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** \_\_\_\_\_

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA:\$** \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL PROPONENTE**  
CC. o NIT



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

## ANEXO 6

### CUADRO DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS

| Nº                           | ENTIDAD | OBJETO | AÑO | MONTO | S.M.L. | TOTAL |
|------------------------------|---------|--------|-----|-------|--------|-------|
|                              |         |        |     |       |        |       |
|                              |         |        |     |       |        |       |
|                              |         |        |     |       |        |       |
|                              |         |        |     |       |        |       |
| TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA |         |        |     |       |        |       |

## ANEXO 7



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

**CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

**2.2.1 Condiciones Técnicas.**

Para efectos de determinar las especificaciones técnicas de la contratación se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

| ITEM | Elemento | Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|------|----------|--------|----------|----------------|-------------|
|      |          |        |          |                |             |

**Requerimientos y obligaciones:**

- Los elementos deben ser de primera calidad.
- El producto debe estar empacados en debida forma.
- El producto debe suministrarse con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos.

**Transporte de los elementos a la sede de la INSTITUCION EDUCATIVA MORALITO**

- , Barrio la esmeralda en el municipio de Majagual Sucre, de manera oportuna.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.
- El proponente debe demostrar y garantizar que cuenta con un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en la ciudad, donde se puedan tomar decisiones en el Departamento de Sucre, para que de manera permanente y durante la vigencia del contrato se haga la entrega, se sustituya, atienda reclamaciones y demás obligaciones que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior se corroborara con la presentación del certificado de existencia y representación legal.
- Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de éste contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
- Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765

- Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**FIRMA DEL PROPONENTE**

CC. o NIT

**ANEXO 8**  
**OFERTA ECONÓMICA**

| ITEM | Elemento | Unidad | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|------|----------|--------|----------|----------------|-------------|
|      |          |        |          |                |             |

**FIRMA DEL PROPONENTE**

CC. o NIT



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
MUNICIPIO DE SINCÉ  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORALITO.**  
CÓDIGO DANE: 270418000055



Reconocimientos: Resolución No. 2458 de 2003 (Preescolar y Básica Primaria); Resolución No. 0897 de marzo 20 de 2009 (Básica Secundaria) y Resolución No. 0469 del 2010 (Media Académica). Aprobación por Resolución No. 4695 de  
Correo: [inedu\\_moralito@hotmail.com](mailto:inedu_moralito@hotmail.com) CEL. 3017578765